MSP-OP-RP-108/18-CP-BIS

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OP-RP-108/18-CP-BIS** referente a la Obra de: **PROYECTO EL EDEN, UBICADO EN LA AV. CALZADA DEL VALLE ENTRE CALLE RIO JORDAN Y AV. HUMBERTO LOBO INCLUYE: OBRA CIVIL, MECANICA DE SUELOS, JARDINERIA E ILUMINACION DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.** trabajos a Financiarse con Recursos Municipales. Fundamentado en el artículo 59 y 60 de la LOPEMNL.

Siendo las **15:00** horas del día **12** de **JULIO** del **2018** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad s/n Centro de San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior la C. **C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA Directora de Contratación** en nombre y representación del **C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA Secretario de Obras Públicas** del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como CONCURSANTE seleccionado para ejecutar los trabajos a: **URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.**, en consecuencia se le adjudica el Contrato, por haber considerado que su proposición con un monto de: **$ 7,814,138.74 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.,** reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

MSP-OP-RP-108/18-CP-BIS

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **16 de JULIO del 2018** y concluirla a más tardar el día **12 de DICIEMBRE del 2018**, es decir en un plazo no mayor de **150** días calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecho de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA
DIRECTORA DE CONTRATACION

C.P. ENCARNACION P. RAMONES SALDAÑA.
ARQ. MARCO POLO AGUIRRE LOPEZ
ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA

MSP-OP-RP-108/18-CP-BIS

POR LOS INVITADOS

NOMBRE	FIRMA
ING. JOSE FRANCISCO GUTIERREZ CANTU. CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	_____
LIC. PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALA. **LIC. JAZMIN MORENO MONTEMAYOR.** **LIC HECTOR QUIROGA GONZALEZ.** SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	_____
C.P. RAFAEL SERNA SANCHEZ. **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA.** SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	_____
LIC. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO. **LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN.** **ING. MIGUEL ANGEL PALACIOS MENDEZ.** SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	_____
LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN. **LIC. JESUS ALEJANDRO GUZMAN SEPULVEDA.** SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO	_____
LIC. MARIA ELENA SANCHEZ LOPEZ. COMISION DE OBRAS PUBLICAS	_____

POR LOS CONCURSANTES

	POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	**CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ, S.A. DE C.V.**	Francisco G. Salazar Ayala
2.-	**REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**	MARIO A IPIÑA PARANG
3.-	**URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.**	Esteban Garibay Ruiz

Atendiendo a lo anterior la C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA, Directora de Contratación, quien en este momento justifica su personalidad con el nombramiento de fecha 1-primero de Noviembre del año 2015, ocurre en nombre y representación del C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA Secretario de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. representación que plenamente se justifica según consta del acuerdo delegatorio de fecha 23-veintitres de Noviembre del año 2015 debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30-treinta de Noviembre del año 2015-dos mil quince. Atendiendo con apego, derecho y legislación vigente en los Artículos 47-inciso B-III y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y Articulo 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

12-Jul-18

CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ, S.A. DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO **N° MSP-OP-RP-108/18-ICP-BIS** RELATIVO A LA : **PROYECTO EL EDEN, UBICADO EN LA AV. CALZADA DEL VALLE ENTRE CALLE RIO JORDAN Y AV. HUMBERTO LOBO INCLUYE: OBRA CIVIL, MECANICA DE SUELOS, JARDINERIA E ILUMINACION DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.,** NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 2o. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

A T E N T A M E N T E

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA

CONCURSO No. : MSP-OP-RP-108/18-CP-BIS
PARA LA OBRA: PROYECTO EL EDEN UBICADO EN LA AV. CALZADA DEL VALLE ENTRE CALLE RÍO JORDAN Y AV. HUMBERTO LOBO INCLUYE: OBRA CIVIL, MECÁNICA DE SUELOS, JARDINERÍA E ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-I

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ S.A de C.V

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado [X] Fianza [ ]

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de $ 440,339.85
(Cuatrocientos cuarenta mil trescientos treinta y nueve pesos 85/100 M.N.) incluyendo el IVA
a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.

CONCURSO No. : MSP-OP-RP-108/18-CP-BIS
PARA LA OBRA: PROYECTO EL EDEN UBICADO EN LA AV. CALZADA DEL VALLE ENTRE CALLE RÍO JORDAN Y AV. HUMBERTO LOBO INCLUYE: OBRA CIVIL, MECÁNICA DE SUELOS, JARDINERÍA E ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: REALLA CONSTRUCCIONES, SA DE CV

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado [X] Fianza [ ]

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de $ 394,706.89 incluyendo el IVA

a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE CONTRATACION

12 JULIO DE 2018

REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONOMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO **N° MSP-OP-RP-108/18-CP-BIS** RELATIVO A LA : **PROYECTO EL EDEN, UBICADO EN LA AV. CALZADA DEL VALLE ENTRE CALLE RIO JORDAN Y AV. HUMBERTO LOBO INCLUYE: OBRA CIVIL, MECANICA DE SUELOS, JARDINERIA E ILUMINACION DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.,** NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

LOS MOTIVOS DEL RECHAZO FUERON OBSERVADOS EN ANEXO E9, (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS) YA QUE ALGUNOS PRECIOS NO COINCIDEN CON LOS PRECIOS RELACIONADOS EN EL ANEXO T10 (LISTADO DE MATERIALES Y COSTOS BASICOS), INCUMPLIENDO CON LAS BASES DE ESTE CONCURSO, POR LO QUE SU PROPUESTA ES DESECHADA.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

A T E N T A M E N T E

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

C.P. MA. DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA

CONCURSO No. : MSP-OP-RP-108/18-CP-BIS
PARA LA OBRA: PROYECTO EL EDEN UBICADO EN LA AV. CALZADA DEL VALLE ENTRE CALLE RÍO JORDAN Y AV. HUMBERTO LOBO INCLUYE: OBRA CIVIL, MECÁNICA DE SUELOS, JARDINERÍA E ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: REALIA CONSTRUCCIONES, SA DE CV

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado [X] Fianza [ ]

REALIA CONSTRUCCIONES SA DE CV

BANORTE

RCO090722Q58
REVOLUCION 1050 C
CONTRY
MONTERREY

C P 64860
NUEVO LEON

MONTERREY, NUEVO LEON FECHA: 25 DE JUNIO DE 2018 $ 394,706.89

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

MONEDA NACIONAL

(TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 89/100 M.N.)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0121 DIEGO
CTA 063034522 - 3

FIRMA

No. CUENTA No. CHEQUE

⑈ 407196 1261344 62

⑆21611516807 25⑈ 0063034522 3⑈ 0001919

RECIBI CHEQUE ORIGINAL

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de $ 394,706.89 incluyendo el IVA

a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.

CONCURSO No. : MSP-OP-RP-108/18-CP-BIS
PARA LA OBRA: PROYECTO EL EDEN UBICADO EN LA AV. CALZADA DEL VALLE ENTRE CALLE RÍO JORDAN Y AV. HUMBERTO LOBO INCLUYE: OBRA CIVIL, MECÁNICA DE SUELOS, JARDINERÍA E ILUMINACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ S.A de C.V

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado [X] Fianza [ ]

CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ, S
RFC CMG-031001-D26 CTA 4025156670
SUC 0252 SAN NICOLAS DE LOS GARZA
SAN NICOLAS DE LOS GARZA

8388507

Municipio San Pedro Garza Garcia, Nuevo Leon

FECHA: 25-Jun-2018

PAGUESE ESTE CHEQUE A:

$ 440,339.85

LA CANTIDAD DE: Cuatro cientos cuarenta mil trescientos treinta y nueve pesos 85/100

MONEDA NACIONAL

HSBC
HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

NUMERO DE CUENTA

NUMERO DE CHEQUE

FIRMA

0532⑆515800211⑆04025156670⑈8388507

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de $ 440,339.85 (Cuatrocientos cuarenta mil trescientos treinta y nueve pesos 85/100 M.N.) incluyendo el IVA a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.

Recibí cheque original